

GUÍA DOCENTE
LAS TIC EN LA EDUCACIÓN

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

CURSO 2021-22

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

NOTA IMPORTANTE SOBRE EL MODELO FORMATIVO DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2021-22

El Protocolo de adaptación de la docencia ante la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 en la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por el Consejo de Gobierno, establece el marco en el que deberá desarrollarse la actividad académica en el curso 2021-22, de manera transitoria, mientras estén vigentes estas excepcionales condiciones.

A tal efecto, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se realicen considerarán la clase como el espacio de interacción entre docentes y estudiantes que se produce en entornos tanto físicos como virtuales y que facilitan un modelo de trabajo continuado y de relación constante entre el docente de la asignatura y los estudiantes de un grupo tanto a través de actividades síncronas como asíncronas.

Con la finalidad de poder responder de manera ágil a los cambios de situación que la evolución de las condiciones sanitarias pudiera requerir, bien para regresar a un modelo totalmente presencial como para atender a la necesidad de realizar toda la actividad a distancia ante un agravamiento de la situación, esta Guía docente detalla, a nivel de asignatura, cómo se aplicará el plan de contingencia de la Universidad en el caso de que ello fuese necesario. Para ello, en los apartados de Metodología y Plan de trabajo, y en Métodos de evaluación, se especifica la adaptación que se llevará a cabo de estos elementos curriculares en el caso de que la situación lo requiera.

Cláusula informativa para las guías docentes en caso de adaptación de la docencia online

En cumplimiento del Reglamento Europeo 679/2016, de 27 de abril, general de protección de datos, así como de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales-, se informa a los alumnos de que en el caso de que se requiera la adaptación de la docencia al entorno virtual, las clases impartidas por videoconferencia síncrona podrán ser objeto de grabación. Este tratamiento de los datos personales se podrá efectuar por la Universidad Rey Juan Carlos con la finalidad de garantizar la impartición de docencia y se lleva a cabo en virtud del cumplimiento de las obligaciones legales encomendadas a la URJC por la Ley Orgánica de Universidades y en el ejercicio de sus poderes públicos (art. 6.1 del RGPD).

Pueden obtener más información en relación con la política de privacidad de la Universidad Rey Juan Carlos en <https://www.urjc.es/proteccion-de-datos/3462-clausula-informativa-ampliada>

II.-Presentación

Esta asignatura tiene dos objetivos fundamentales: (i) Dar a conocer al alumno las principales características y posibilidades de las nuevas tecnologías, de modo que sea capaz de desenvolverse con soltura en su utilización y (ii) Mostrar al alumno cómo utilizar las nuevas tecnologías dentro del ámbito educativo, de modo que favorezca los procesos de enseñanza y aprendizaje. Las TIC en la Educación es una asignatura fundamental para el futuro trabajo diario de los alumnos de esta titulación. Es necesario, por lo tanto, que como futuros profesores sean capaces de: (i) manejar con soltura el sistema operativo de un ordenador a nivel de usuario; (ii) realizar documentos escritos digitales y presentaciones; buscar, (iii) analizar y sintetizar información; (iv) comunicarse con otros profesores, alumnos o padres a través de canales como el correo electrónico. De esta manera, la adquisición de tales competencias les permitirá sacar mejor provecho de los recursos disponibles en los centros educativos, para potenciar así el desarrollo de distintas habilidades en los alumnos. Todo ello mediante el uso de las nuevas tecnologías, apoyados en las metodologías de enseñanza y aprendizaje.

De acuerdo con el INTEF: "La competencia digital es una de las 8 competencias clave que cualquier joven debe haber desarrollado al finalizar la enseñanza obligatoria para poder incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida, según las indicaciones del Parlamento Europeo sobre competencias clave para el aprendizaje permanente (Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, Diario Oficial L 394 de 30.12.2006). La competencia digital no sólo proporciona la capacidad de aprovechar la riqueza de las nuevas posibilidades asociadas a las tecnologías digitales y los retos que plantean, resulta cada vez más necesaria para poder participar de forma significativa en la nueva sociedad y economía del conocimiento del siglo XXI."

Esta competencia digital es clave para cualquier profesor de Educación Infantil o Primaria.

REQUISITOS

Los alumnos que cursen esta asignatura deben tener conocimiento y dominio a nivel de usuario del entorno Windows, así como de las herramientas del paquete Office.

Si no se tienen dichos conocimientos y manejo, se recomienda realizar un curso de nivelación previo al comienzo de la asignatura.

III.-Competencias

Competencias Generales

CGI1-Capacidad de análisis y síntesis

CGI2-Capacidad de organización y planificación

CGI5-Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

CGI7-Resolución de problemas

CGS1-Aprendizaje autónomo

Competencias Específicas

CE3 Sólida formación científico-cultural y tecnológica

CE6 Diseño y desarrollo de proyectos educativos y unidades de programación que permitan adaptar el currículo al contextosociocultural

CEGEI4 Diseñar y aplicar y evaluar acciones didácticas destinadas al desarrollo de las capacidades físicas, cognitivas, socio-afectivas, motoras y lingüísticas, conociendo los factores biológicos, psicológicos sociales y creativos que determinan el aprendizaje. (perspectiva de aprendizaje temprano y metodología lúdica).

CEGEI6 Detectar las posibles dificultades que puedan presentar los alumnos y elaborar estrategias didácticas y adaptacionescurriculares que tengan en cuenta la diversidad de los alumnos promoviendo la inclusión educativa y social de alumnos. (perspectiva de Atención a la diversidad)

CEGEI9 Aplicar y utilizar adecuadamente las Nuevas Tecnologías como vehículo de información, comunicación e introducciónen el mundo de los mass-media. (sobre las Nuevas Tecnologías)

CEGEI15 Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para elaprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

PRESENTACIÓN

Presentación de la asignatura y realización de cuestionario de autoevaluación

BLOQUE I. INFORMACIÓN Y ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL

1. Navegación y búsqueda
2. Almacenamiento y recuperación de Información en la nube
3. Contenido digital, evaluación de información, licencias

BLOQUE II. COMUNICACIÓN Y COLABORACIÓN

4. Interacción mediante las tecnologías digitales
5. Compartir información y contenidos digitales
6. Participación ciudadana en línea
7. Colaboración mediante canales digitales
8. Netiqueta

BLOQUE III. CREACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES

9. Desarrollo de contenidos digitales
10. Programación

BLOQUE IV. SEGURIDAD

11. Protección personal, protección de datos.

BLOQUE V. RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Resolver problemas conceptuales a través de medios digitales, resolver problemas técnicos.

IV.B.-Actividades formativas	
Tipo	Descripción
Prácticas / Resolución de ejercicios	Práctica 3. Programación
Prácticas / Resolución de ejercicios	Práctica 1. Información y alfabetización informacional
Prácticas / Resolución de ejercicios	Práctica 2. Comunicación y Colaboración

V.-Tiempo de Trabajo	
Clases teóricas	6
Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc.	25
Prácticas en laboratorios tecnológicos, clínicos, etc.	25
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	10
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	8
Preparación de clases teóricas	26
Preparación de clases prácticas/problemas/casos	66
Preparación de pruebas	10
Total de horas de trabajo del estudiante	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 7 a Semana 17	BLOQUE V: Resolución de Problemas Clase magistral en el aula informática. El estudiante dispondrá de recursos de apoyo a través del Aula Virtual, para preparar los contenidos de cada tema. Realización de prácticas en el aula informática. El estudiante podrá utilizar los ordenadores del aula informática para llevar a cabo las prácticas propuestas.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 17	Tutorías Las tutorías se realizarán en los horarios indicados al inicio del curso.
Clases Teóricas	Semana 7 a Semana 17	BLOQUE IV: Clase magistral en el aula informática. El estudiante dispondrá de recursos de apoyo a través del Aula Virtual, para preparar los contenidos de cada tema. [AP] Realización de prácticas en el aula informática. El estudiante podrá utilizar los ordenadores del aula informática para llevar a cabo las prácticas propuestas.
Otras Actividades	Semana 3 a Semana 7	BLOQUE II: Comunicación y Colaboración. Clase magistral en el aula informática. El estudiante dispondrá de recursos de apoyo a través del Aula Virtual, para preparar los contenidos de cada tema. [AP] Realización de prácticas en el aula informática. El estudiante podrá utilizar los ordenadores del aula informática para llevar a cabo las prácticas propuestas.
Otras Actividades	Semana 7 a Semana 17	BLOQUE III: Programación. Clase magistral en el aula informática. El estudiante dispondrá de recursos de apoyo a través del Aula Virtual, para preparar los contenidos de cada tema. Realización de prácticas en el aula informática. El estudiante podrá utilizar los ordenadores del aula informática para llevar a cabo las prácticas propuestas.
Otras Actividades	Semana 1 a Semana 3	BLOQUE I: Información y alfabetización Informacional. Clase magistral en el aula informática. El estudiante dispondrá de recursos de apoyo a través del Aula Virtual, para preparar los contenidos de cada tema. [AP] Realización de prácticas en el aula informática. El estudiante podrá utilizar los ordenadores del aula informática para llevar a cabo las prácticas propuestas.

VII.-Métodos de evaluación

VII.A.-Ponderación para la evaluación

Evaluación Ordinaria:

Si el docente considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como, por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. En las pruebas que lo requieran, se indica, además, cómo quedarían adaptadas para responder al cambio de escenario establecido en el plan de contingencia de la Universidad. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

OBSERVACIONES

Sin menoscabo de los derechos y deberes de los estudiantes recogidos en el Estatuto del estudiante (RD1791/2010), en los Estatutos de la URJC y en su Normativa interna, el alumno debe atender a las siguientes aclaraciones:

- ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN:** La calificación de pruebas escritas incluye aspectos como la ortografía y expresión universitaria. Si el profesor así lo considera, **en cada prueba/memoria** presentada se podrá restar 0,5 puntos por cada falta de ortografía; se restarán 0,3 puntos por cada error de acentuación y 0,5 por cada 10 errores de puntuación.
- TRABAJOS UNIVERSITARIOS:** Deben ser originales. Cuando se emplean fragmentos ajenos estarán citados. Su uso no puede ser indiscriminado. El profesor podrá orientar al respecto y determinará los criterios de corrección. El plagio, que debe demostrarse, es un delito. Los casos de plagio total o parcial serán penalizados con la **no evaluación** de dicho trabajo, ni posibilidad de reevaluarlo.
- REQUISITOS DE REVALUACIÓN:** El alumno sólo puede reevaluar pruebas a las que se haya presentado

durante la evaluación continua y estén suspensas; la calificación podría ser menor que la previa. El alumno aprobado no puede reevaluar (subir nota). Una prueba no reevaluable sólo se evalúa durante el curso (nunca en reevaluación).

•**CALENDARIO DE EVALUACIÓN.**- Evaluación y reevaluación podrán realizarse a lo largo del periodo lectivo. Los periodos ordinario y extraordinario son potestativos. La Guía Docente orientará sobre las fechas de las pruebas y el uso o no de dichos periodos ordinario/extraordinario (cuyas fechas exactas establecerá la Facultad).

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

Las pruebas de evaluación se realizan de la siguiente manera:

PARTE	NOTA MÍNIMA	PONDERACIÓN	MODALIDAD
Prueba Final (PF)	5,0	60%	Individual
Trabajo Individual (TI)	5,0	40%	Grupal o Individual

CONSIDERACIONES:

1. La naturaleza de Prueba Final (PF) (examen tipo test, examen práctico, etc.) la podrá definir el profesor, informando con suficiente tiempo de antelación a los estudiantes.

2. La Nota Final (NF) de la asignatura será:

•**Aprobado, Notable, Sobresaliente o Matrícula de Honor**, en función de la nota numérica resultante de la ecuación: $NF = (TG * 0,3) + (PF * 0,4) + (TI * 0,3)$ siempre y cuando $TG \geq 5,0$, $PF \geq 5,0$ y $TI \geq 5,0$.

•**Suspenseo**: Si $NF < 5,0$.

•**No Presentado**: Si el estudiante no presenta ninguna de las partes **TG** y **PF**.

5. La **PF** es reevaluable en convocatoria extraordinaria.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Las pruebas de evaluación se realizan de la siguiente manera:

PARTE	NOTA MÍNIMA	PONDERACIÓN
Trabajo Individual (TI)	5,0	40%
Prueba Final (PF)	5,0	60%

CONSIDERACIONES:

1. El Trabajo Individual (TI) es un proyecto docente con formato de Unidad Didáctica, que abarca todos los bloques temáticos abordados en la asignatura.

2. La naturaleza de Prueba Final (PF) (examen tipo test, examen práctico, etc.) la podrá definir el profesor, informando con suficiente tiempo de antelación a los estudiantes.

3. El estudiante **NO** podrá presentarse a la PF si:

- No presenta TI.
- Si $TI < 5,0$.

1. La Nota Final (NF) de la asignatura será:

- Aprobado, Notable, Sobresaliente o Matrícula de Honor, en función de la nota numérica resultante de la ecuación: $NF = (TI * 0,4) + (PF * 0,6)$ siempre y cuando $TI \geq 5,0$ y $PF \geq 5,0$.
- Suspenseo: Si $NF < 5,0$.
- No Presentado: Si el estudiante no presenta ninguna de las partes **TI** y **PF**.

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Durante el curso 2021-22, los estudiantes que justifiquen médicamente la imposibilidad de asistir presencialmente a las actividades que lo requieran, con motivo del COVID-19, podrán solicitar la dispensa académica. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos

(https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía

Título: Las TIC en la Educación. Autores: Jorge Castellanos, Estefanía Martín, Diana Pérez, Liliana P. Santacruz, Luis Miguel Serrano. Editorial: Anaya Multimedia. Año: 2011.

Redecker, C. (2020) Marco Europeo para la Competencia Digital de los Educadores: DigCompEdu. (Trad. Fundación Universiay Ministerio de Educación y Formación Profesional de España). Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Formación Profesional de España
https://sede.educacion.gob.es/publiventa/descarga.action?f_codigo_agc=21922

Bibliografía de consulta

La bibliografía complementaria se proporcionará a través del Campus Virtual.